

<b>SOLICITUD</b>	<b>PP-2018-03-02</b>
<b>SOBRE</b>	Actualización de la Ordenanza frente a incivismo

Propuesta del grupo municipal del Partido Popular al Pleno ordinario del mes de marzo de 2018, sobre actualización de la Ordenanza frente a incivismo en nuestro término municipal.

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo político mencionado presenta, para su aprobación, la siguiente

### **PROPUESTA**

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 13 de febrero de 2010, se aprobó la Ordenanza general de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

La evolución de la sociedad exige la adaptación de las normativas elaboradas por los gobiernos locales para luchar contra los comportamientos incívicos y vandálicos.

En este sentido se entiende necesario una actualización de las ordenanzas vigentes en estas materias para adaptarlas a las necesidades actuales de la sociedad incrementando los supuestos de infracción así como las cuantías económicas de las sanciones para paliar los altos costes que soportan los servicios municipales en el mantenimiento del ornato público con especial referencia al vandalismo sobre el mobiliario urbano, el abandono de las deposiciones de mascotas, las pintadas / graffitis, el abandono de basuras fuera de los contenedores así como cualquier otro supuesto que se entienda perjudicial para el atractivo y la salubridad de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

**Único.-** Iniciar los trámites para modificar las ordenanzas vigentes o, en su caso, la elaboración de una nueva ordenanza actualizada que fomente actividades cívicas en nuestro municipio.

Alcantarilla, a 12 de marzo 2018



Fdo: Juan Manuel Gómez Serra

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**